

EVANGELIO SEGÚN SAN MATEO 18,21-35.19,1.

21. Entonces se adelantó Pedro y le dijo: "Señor, ¿cuántas veces tendré que perdonar a mi hermano las ofensas que me haga? ¿Hasta siete veces?".
 22. Jesús le respondió: "No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete.
 23. Por eso, el Reino de los Cielos se parece a un rey que quiso arreglar las cuentas con sus servidores.
 24. Comenzada la tarea, le presentaron a uno que debía diez mil talentos.
 25. Como no podía pagar, el rey mandó que fuera vendido junto con su mujer, sus hijos y todo lo que tenía, para saldar la deuda.
 26. El servidor se arrojó a sus pies, diciéndole: "Señor, dame un plazo y te pagaré todo".
 27. El rey se compadeció, lo dejó ir y, además, le perdonó la deuda.
 28. Al salir, este servidor encontró a uno de sus compañeros que le debía cien denarios y, tomándolo del cuello hasta ahogarlo, le dijo: 'Págame lo que me debes'.
 29. El otro se arrojó a sus pies y le suplicó: 'Dame un plazo y te pagaré la deuda'.
 30. Pero él no quiso, sino que lo hizo poner en la cárcel hasta que pagara lo que debía.
 31. Los demás servidores, al ver lo que había sucedido, se apenaron mucho y fueron a contarle a su señor.
 32. Este lo mandó llamar y le dijo: '¡Miserable! Me suplicaste, y te perdoné la deuda.
 33. ¿No debías también tú tener compasión de tu compañero, como yo me compadecí de tí?'
 34. E indignado, el rey lo entregó en manos de los verdugos hasta que pagara todo lo que debía.
 35. Lo mismo hará también mi Padre celestial con ustedes, si no perdonan de corazón a sus hermanos".
1. Cuando Jesús terminó de decir estas palabras, dejó la Galilea y fue al territorio de Judea, más allá del Jordán.

Extraído de la Biblia, Libro del Pueblo de Dios.

COMENTARIO DEL EVANGELIO POR **SAN FRANCISCO DE ASÍS** (1182-1226), FUNDADOR DE LOS HERMANOS MENORES
CARTA A UN RESPONSABLE FRANCISCANO

Santo Domingo Tandil

«Setenta veces siete»

¡Que el Señor te bendiga! Voy a explicarte, como pueda, tu caso de conciencia. ¿Hay unas preocupaciones o personas –hermanos u otras personas- que te impiden amar al Señor Dios? Pues bien..., ama a los que te fastidian. A no ser que el Señor te indique lo contrario, no exijas que ellos cambien de actitud con respecto a ti. Los debes amar tal como son...

Con esto reconoceré que amas al Señor, y que me amas a mí, su servidor y el tuyo: si cualquier hermano del mundo, después de haber pecado cuanto es posible pecar, puede encontrarse con tu mirada, pedir tu perdón e irse perdonado. Si no te pide perdón, pregúntale tú si quiere ser perdonado. Y aunque después de esto pecara mil veces contra ti, ámale todavía más de lo que me amas a mí, y todo ello para llevarlo al Señor. Ten siempre compasión de estos desgraciados. Y cuando se presente la ocasión haz saber a los guardianes [de nuestras comunidades] tu firme resolución de actuar así.